DECRETO N° 0863

VISTO:

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

31 MAR 2015

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N° 4459 de fecha 02 de diciembre de 2014; y,
CONSIDERANDO:
Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento de los asuntos referidos en el Artículo 1° del presente;
POR ELLO:
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA
ARTICULO 1°: Inclúyase en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto:
— Expediente N° 29.855 (Diputados) — 30.523 JL (Senadores): por el cual se declara de interés general y sujeto a expropiación una fracción de terreno ubicada al Noroeste de la planta urbana de la ciudad de San Carlos Centro, departamento Las Colonias, con destino a la afectación a un área industrial.
ARTICULO 2°. Regístrese, comuníquese y archívese.
BONFATTI
Rubén Darío Galassi
13032